

y como en ellas ve^{se} expresa y Declara
y para que en todo tiempo tengan su^{se} devida
observancia y Cumplimiento, mandamos á las
Justicias que a^l presente son y en adelante
fueren de la Enumerada Ciudad de Lorca
las Guarden y Cumplan, y hagan guardar
y Cumplir como en ellas ve^{se} contiene, sin pen^a
mita ve^{se} contradigan con ningun Motivo ni
pretexto antes vien para suman exacta,
y pronta observancia, daran las Ordenes
y Providencias Combeneriter: Que asi en
nra Voluntad: Lo que Cumplan pena
de la nuestra Merced y de treinta mil
Maravedis para nuestra Real Camara
vase de la qual mandamos á qualquier nuestro
Escrivano, lo notifique á quien Combenga

